



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5110

Aprobada en 1ª Vuelta: 17/03/2016 - B.Inf. 6/2016

Sancionada: 28/04/2016

Promulgada: 20/05/2016 - Decreto: 653/2016

Boletín Oficial: 23/05/2016 - Número: 5461

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 55 de la ley K n° 2430 en lo que respecta al asiento de funciones en San Carlos de Bariloche de acuerdo con el siguiente texto:

"Artículo 55.- Denominación y asignación de competencia general:

...

Asiento de funciones: San Carlos de Bariloche.

- a) Juzgados n° 1, 3 y 5: tendrán competencia en materia Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones.
- b) Juzgados n° 2, 4, 6 y 8: tendrán competencia en materia de Instrucción Penal.
- c) Juzgados n° 7, 9 y 10: tendrán competencia en materia de Familia.
- d) Juzgado n° 12: tendrá competencia en materia de Ejecución Penal.

..."

Artículo 2°.- Sustitúyese el último párrafo del artículo 49 de la ley K 2430, el que queda redactado de la siguiente manera:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

“En la Primera, la Tercera y la Cuarta Circunscripciones Judiciales, las Cámaras en lo Criminal tendrán la competencia del fuero correccional establecida en el artículo 21 segundo párrafo del Código Procesal Penal, pudiendo a tales fines dividirse en salas unipersonales según lo disponga el Superior Tribunal de Justicia”.

Artículo 3°.- Dispónese que las estructuras y el personal actualmente asignados a los Juzgados Correccionales n° 8 y n° 10 serán transferidos a los Juzgados de Instrucción n° 8 y de Familia n° 10. El Superior Tribunal de Justicia realizará las adecuaciones administrativas y presupuestarias que correspondan en virtud de la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanidad

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, Roxana Celia Fernández, Alejandro Ramos Mejía, Graciela Mirian Valdebenito

Ausentes: Daniela Beatriz Agostino



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*